



**SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA OFERTAS PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA
UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES
CONSISTENTES EN INSTALACIÓN DE BARRAS DE BAR CON MOTIVO DE LAS
FIESTAS PATRONALES EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE LA
PEÑA.**

En el Ayuntamiento de Calatayud y bajo la Presidencia de D^a Inmaculada de la Mata Tejero, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación designados por Decreto de la Alcaldía de fecha 08.08.2024, y modificada con fecha 22.08.2024, citada para el día de hoy 27.08.2024 a las 10:30 horas, para la apertura de la documentación de las ofertas para la adjudicación de la autorización demanial para la utilización privativa de las instalaciones municipales consistentes en instalación de barras de bar con motivo de las fiestas patronales en honor de Nuestra Señora la Virgen de la Peña .

La asistencia de los miembros es como sigue:

Presidenta:

D. Inmaculada de la Mata Tejero (Tesorera).

Vocales:

D. Antonio Mingotes Gasca (Coordinador de Festejos)

D^a Eva M^a Merino Ginés, Interventora Accidental.

D^a Ana Pilar Torres Berdejo, Secretaria Accidental.

Secretaria: D^a Elena Muñoz Moreno, funcionaria de la Corporación.

A las 10:30 horas la Presidenta declara abierto el acto, y se inicia la deliberación sobre el asunto incluido en el Orden del Día en la siguiente forma:

.-FETEJOS: EXPTE: 7482/2024. APERTURA OFERTAS PARA LA AUTORIZACIÓN DEMANIAL PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES CONSISTENTES EN INSTALACIÓN DE BARRAS DE BAR CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA LA VIRGEN DE LA PEÑA

Visto el expediente,

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 08.08.2024 se aprobó el Pliego de condiciones particulares para la autorización demanial para la utilización privativa de las instalaciones municipales consistentes en instalación de barras de bar con motivo de las fiestas patronales en honor de Nuestra Señora la Virgen de la Peña.

Dentro del plazo conferido al efecto se han presentado las siguientes ofertas:

EPSILON EVENTOS S.L.U
EVENTOS D.A. S.L.





**Ayuntamiento
de Calatayud**

Se procede a la apertura del Sobre A que contiene la documentación administrativa. Revisada por los miembros de la mesa, se considera correcta

A continuación se procede a la apertura del sobre B que contiene la documentación cuya valoración depende de un juicio de valor, dando traslado a los Servicios Técnicos para su informe.

Considerando lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en las bases de la convocatoria.

Por todos los miembros presentes de la mesa, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1º Dar traslado a los servicios técnicos del sobre B, que contiene la documentación cuya valoración depende de un juicio de valor, para su valoración e informe

Y al no ser otro el objeto de la presente sesión, el Presidente declara finalizado el acto a las 10:50 horas firmando la presente acta junto con la Secretaria que da fe de ello.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

